

PERMISO DE EDIFICACIÓN

○OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA CSI CNO

CAMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

CALTERACIÓN

CREPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía NÚMERO DE PERMISO
1911
Fecha de Aprobación
09-11-2017
ROL S.I.I
4355-35

	← URBANO	CRURAL	4355-35	
VISTOS:				
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24	4 de la Ley Orgánica Constituci	onal de Municipalidades.		
B) Las disposiciones de la Ley General d	le Urbanismo y Construcciones	s en especial el Art. 116, su	Ordenanza General, y el instru	umento
de Planificación Territorial.				
C) La solicitud de aprobación, los p	lanos y demás antecedentes	s debidamente suscritos	por el propietario y profes	ionales
correspondientes al expediente S.P.E.	-5.1.4./5.1.6. N° 2017/064	1 1		
D) El Certificado de Informaciones Previa	as N° 465 de fe	cha 24-02-2017		
E) El Anteproyecto de Edificación N°	vigente, de fec	cha (cuanc	do co rresponda)	
El informe Favorable de Revisor Indep	pendiente N°	de la fecha	(cuando corresponda)	
G) El informe Favorable de Revisor de	Proyecto de Cálculo Estructu	ral N°	de fecha	(cuando
corresponda)		***************************************		
H) La solicitud N°	de fecha	de aprol	bación de loteo con consti	rucción
simultánea.				
l) Otros (especificar):	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
RESUELVO:				
1 Otorgar permiso para OBRAN	JUEVA	con una superficie	e edificada total de 524.63	m2

NE.	SOLLVO.						
1	Otorgar permiso para (DBRA NUEVA		con una sup	erficie edi f ic a	da total de	524.63 m2
		(especificar)	N° de edificios. casas, ga	lpones		*****	
	y de 2 pisos de alt	tura, destinado a		VIVIENDA	Α		ubicado
	en calle / avenida / camin	o RUFINO	BERNEDO LOTE 3,	CONDOMINIO 4	N °	2820	Lote N°
	3 Manzana	Localidad	o Loteo	TE	мисо		Sector
	URBANO	Zona	ZHE1	del Plan Regulad	or		aprobando
	(urbano o rural)					nal o intercomunal)	
3	permiso. Dejar constancia que la Obr	a que se aprueba	(mantiene o pierde)	los beneficios	del D.F.LN°	2 de 1959 y s	e acoge a las
	siguientes disposiciones espec	ciales:	(Mariacite o prevae)				
			NO SE AC	OGE			
		BENEFICIO DE FL	ISIÓN DE TERRENOS; PROYECC	ÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARM	ONICO		
3	Que el presente permiso se ot	orga amparado en	las siguientes auto	rizaciones especiales	:		
			23, ART. 124, de la Ley General d	de Urbanismo y Construcciones, otr	os, (especificar)		
	Plazos de la autorización espe						
4	Que el proyecto que se apruel	pa se ajusta al citad	do anteproyecto api	robado (cuando corre	sponda)		

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ERWIN IVAN ERICES CASTRO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRÉ O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.	U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.	U.T.
JOSÉ ARTURO ZÚÑIGA FUENTES		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.	U.T.
CAMILO PEREZ LAPILLO		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.	U.T.
A PROPUESTA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

^(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

THE DESTRICT (S) CONTENT ENDO (-)		
▼ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		VIVIENDA
F EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
□ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
OTROS (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	524.63		524.63
S. EDIFICADA TOTAL	524.63		524.63
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		742.17	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.5	0.47	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	46%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	250/VHA	
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	14	8,71	ADOSAMIENTO		
RASANTES	70°-60°	70°-60°	antejardin	3M	3.85M
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	

□ D.F.LN°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	☐ Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	Cotro (especificar)

AUTORIZACIONES	ESPECIALES LGUC				
☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art.124	Ctro(especificar)	

EDIFICIO DE USO PUBLICO	Гторо	PARTE	₽NO
CUENTA CON ANTEPROYECTRO APROBADO	CSIENO	RES. N°	FECHA

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (especificar)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

					0.54	CLASIFICACIÓN	M2	
CLASIFIC	ación (es) de la const	RUCCIÓN			1 1 1 1	С	339,42	
						E	185,21	
PRESUPUESTO				N. S.		\$82.085.310		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPA	LES				%	\$1.231.279		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	\$0		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$1.231.279			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	\$0		
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:		(-)	\$0		
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:		(-)	\$0		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION	5355068	FECHA:	24-08- 2017	(-)	\$123.726		
TOTAL A PAGAR						\$1.107.553		
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD	. AUTORIZACION	N°	5384864	FECH	A	07-11-2017		
CONVENIO DE PAGO		N°		FECH	A			

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

- 1.El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2.Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 4.El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7.Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8.Antes de la Recepción Total o parcial de las obras deberá contar con el Certificado de Pavimentación, correspondiente a los accesos vehiculares, aprobado por la Unidad de Proyectos Viales de SERVIU.
- 9. Constructor a Propuesta.
- 10.Aprueba Obra Nueva destino VIVIENDA en 339.42m2 primer nivel y 185.21m2 segundo nivel. Total construido 524.63m2.
- 11.CARPETA 1271 AÑO 2017. SOLICITUD Nº 2017/0641

CZF	Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS

Firma Director
Dirección de Obras
I. Municipalidad de Temuco

MABR/CZF/CZF